Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 1º de Diciembre de 1910.

Nº 83

Habiendo abandonado el empleo que ocupa en el Taller Nacional el Señor Luis Giordano,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º. Exonérase del cargo de Ayudante de Máquina del Taller Nacional al Señor Luis Giordano.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.